Informe de Pago - PERSONA JURÍDICA - JBB-CTO- 1134-2025

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)

Contrato:	**JBB-CTO-1134-2025**	**Proceso SECOP**	JBB-SA-MC-004-2025		
Contratista	**KPN COLOMBIA S.A.S.**	**Documento de identidad**	901.038.504-3	**Tipo Doc.**	NIT
Fecha inicial del contrato	2025-09-26	**Fecha final del contrato**	2025-12-31	**Correo**	licitacionesco@kpnsafety.com

Objeto del Contrato:

36-03-8073- CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE LINEA DE VIDA DEL TROPICARIO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA

2 - Información del contrato

Cesión del contrato	**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**	**No. Cédula**	**Fecha de la Cesión**
N/A	N/A	N/A	N/A

Periodo objeto del informe	Informe No. 3 desde 2025-11-01 hasta 2025-11-30	**Fecha inicial informe**	2025-11-01	**Fecha final informe**	2025-11-30
Valor inicial del contrato	$ 160.000.000	**Valor Adición(es)**	0	**Valor total del contrato**	$ 160.000.000
Plazo inicial del contrato	96 días	**Plazo Adición**	N/A	**Valor mensual del contrato**	$ 68.316.489
Valor a Pagar	**$ 68.316.489**				

2.1 - Adiciones del contrato

Fecha inicia	**Fecha Terminación**	**Días**	**Número CRP**	**Valor Adición**
N/A	N/A	N/A	N/A	0

3 - Aportes de Seguridad Social

IBC Período de Cotización		**Clase Riesgo ARL**	**Valor Pago Aportes de Pensión**	**Valor Pago Aportes de Salud**	**Valor Pago Aportes ARL**	**Total Pagado Seguridad Social**
MES COTIZADO	2025-NOVIEMBRE	5	68.316.489	7.201.600	3.894.000	39.654.800

4 - Información de Novedades del Contrato

Fecha Inicia Novedad	**Fecha Termina Novedad**	**Días**	**Novedad**
N/A	N/A	N/A	N/A

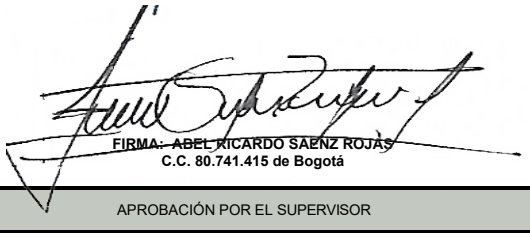
4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho

Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	**Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos**	**Descripción**

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
1598	3-100-F002 VA ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	Investigación Fortalecimiento del Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C.	O2320201004024299942	1	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000
1598	3-100-F002 VA ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	Investigación Fortalecimiento del Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C.	O2320201004024299942	2	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000
1598	3-100-F002 VA ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	Investigación Fortalecimiento del Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C.	O2320201004024299942	3	$ 150.000.000	$ 68.316.489	$ 68.316.489	$ 81.683.511

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



FIRMA: ABEL RICARDO SAENZ ROJAS
C.C. 80.741.415 de Bogotá

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR
El/la contratista **KPN COLOMBIA SAS** cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato **JBB-CTO-1134-2025** presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal. Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales (se anexan comprobantes de pago de los aportes). Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE ($68.316.489)**

JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL Subdirector científico Supervisor del contrato C.C. 79.942.640	**JOSÉ MOISES PALACIOS RODRÍGUEZ** Subdirección Científica Apoyo Supervisión del contrato 1134-2025 C.C. 79.644.283

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del subdirector científico. El presente informe se aplica para tramite de pago, antes del 31 de diciembre de 2025 por cierre de vigencia fiscal

Obligaciones del contrato

No.	Obligación	Informe
1	Prestar el servicio de instalación de los elementos contratados atendiendo las especificaciones descritas en el numeral 14 del Estudio previo, en los tiempos y cantidades contractuales	Se hace instalación de los 60 puntos de anclaje doble en los domos Plantas útiles y CEPAC, se instalan los 13 puntos de anclaje (Cáncamos hembra) en el domo Amazonia y se entregan e instalan los 4 carros de desplazamiento
2	Disponer del personal necesario, suficiente e idóneo para la correcta prestación del servicio de instalación de los elementos a suministrar, así como las herramientas y equipos requeridos para desarrollar la actividad. El contratista deberá acreditar y aportar la documentación que soporta la idoneidad y experiencia del personal ingeniero de instalación y SISO, dentro de los tres (3) días hábiles previos al inicio de las actividades, ambos profesionales deberán estar presentes en el Tropicario durante el tiempo que tome la instalación de los elementos.	Se trabajo con dos profesionales, el SISO y el ingeniero además de operarios de alturas, se presentan la documentación respectiva, se cuenta con los equipos y herramientas necesarios y suficientes para desarrollar las labores de una manera segura y con calidad.
3	Verificar los planos y las medidas de los elementos preexistentes de la infraestructura metálica del Tropicario previo al modelado de los elementos y su instalación dentro de los tres (3) días hábiles después de la firma del acta de inicio	Se verifica la estructura metálica superior del Tropicario en los domos Chocó y Amazonia para identificar los sitios en donde serán instalados los puntos de anclaje de las líneas de vida horizontales
4	El contratista deberá presentar memorias de cálculo, certificaciones de calidad y de ensayos realizados a los elementos a instalar, así como de los requeridos de uso personal, para realizar las actividades que requiera el contrato	Se hace entrega de las fichas técnicas de 1- Carro de desplazamiento marca Orbit Fall Protection Systems Referencia: YAA004L 2- Cáncamos hembra y 3- varilla de perno en acero inoxidable M16
5	Garantizar aprovisionamiento de los materiales e insumos requeridos para cumplir el objeto del contrato y el reemplazo de aquellos elementos que presenten defectos técnicos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección o notificación de la supervisión.	Se adquieren los materiales e insumos requeridos para cumplir el objeto del contrato
6	Entregar al supervisor la programación o plan de trabajo en Project, en el que relacione tiempo y orden de ejecución de las actividades dentro de los cinco días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	Se hace entrega del plan de trabajo

7	Realizar semanalmente visita al taller y reportar el primer día hábil de la siguiente semana de la visita a la supervisión del contrato mediante correo electrónico, informe con soporte fotográfico, el avance de la elaboración de los elementos	Se envían mediante correo electrónico informes noviembre, mostrando un avance con respecto a la fabricación de los elementos requeridos para la instalación.
8	Subsanar cualquier defecto que se presente en la instalación de la Línea de Vida, asumiendo el Contratista el costo total de ejecutar nuevamente la tarea, sin afectar el presupuesto ni el cronograma establecido. Esta obligación deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación del requerimiento por parte de la supervisión.	Actualmente no se ha presentado ningún problema o defecto con los elementos usados en la instalación de las líneas de vida y los puntos de anclaje pernados y dobles.
9	Entregar las certificaciones vigentes de trabajo en altura de los operarios que adelantarán la instalación de las líneas de vida en los tres (3) días previos al inicio de las actividades al interior de los domos.	Se hace entrega de los documentos mediante correo electrónico del personal de alturas al apoyo a la supervisión del contrato Ing Moisés Palacios
10	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad para los trabajos en altura, suministrando adecuados equipos a los operarios velando por la seguridad de los mismos	El profesional SISO y el ingeniero hacen revisión de los equipos y de los elementos de protección personal para garantizar que están en buen estado.
11	Disponer de los elementos, herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para el desarrollo de la actividad de manera segura para el personal sin afectar las instalaciones del Tropicario.	El personal cuenta con todos los elementos, herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para el desarrollo de la actividad de manera segura para el personal sin afectar las instalaciones del Tropicario.
12	Velar por la seguridad de sus propios equipos, herramientas y demás elementos que utilicen para desarrollar las actividades.	Se hace seguimiento a los equipos, herramientas y demás elementos que se utilizan para desarrollar las actividades, garantizando la seguridad de los mismos.
13	Realizar reposición de materiales y accesorios que no cumplan con las condiciones de calidad y o supongan un riesgo para la vida humana, de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.	Actualmente todos los materiales cumplen con las condiciones de calidad y no suponen un riesgo para la vida humana
14	El contratista deberá entregar junto con el acta de recibo final, manual de uso y mantenimiento, especificaciones, certificaciones de resistencias y calidad de los elementos instalados otorgados por el fabricante, planos récord, memorias de cálculo y soporte de los ensayos realizados de los componentes de los sistemas de línea de vida instalados	Se hace entrega de los informes técnicos de avance de obra del mes de noviembre, en donde se detalla los elementos instalados.
15	Reponer vidrios rotos y todo elemento afectado, atribuible a los procesos la instalación o por cualquier acción realizada por el personal del contratista dentro del plazo máximo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la supervisión.	Actualmente no se ha visto afectado ningún elemento de Tropicario
16	Responder al JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, a requerimientos de aclaración y/o de información que se le formule dentro del plazo máximo de los tres (3) días hábiles transcurridos desde requerimiento efectuado por el contratista.	En este periodo no se recibió ningún requerimiento de aclaración y/o de información
17	Aplicar las buenas prácticas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, en todas las actividades que realice durante la instalación y suministro de los sistemas de línea de	Se están aplicando las buenas prácticas ambientales, y todas las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental tanto del JBB como de KPN, en todas las actividades que se están realizando

	vida dentro de las instalaciones del JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.	
18	Si la entidad le suministra un espacio para guardar materiales o herramientas, este debe ser entregado en adecuadas condiciones de aseo. Si el espacio se ve deteriorado por las actividades desarrolladas, debe ser reparado de tal manera que conserve sus características iníciales.	Se hace buen uso del espacio para el almacenamiento de materiales y equipos de trabajo
19	Cumplir con los ofrecimientos adicionales ofertados en los tiempos y cantidades señalados en su propuesta y determinados en la oferta económica de este documento	N/A
20	Adoptar las medidas de seguridad necesarias, para garantizar la seguridad de las todas personas que se encuentren en el Tropicario, durante la ejecución de las actividades	Se trabaja de la mano del personal de Tropicario para garantizar la seguridad de las todas personas que se encuentren en el Tropicario, durante la ejecución de las actividades
21	Capacitar a tres (3) personas que el Jardín Botánico designe en el uso de las Líneas de Vida instaladas, entregar registro fotográfico y acta de las capacitaciones.	N/A
22	Entregar la certificación atendiendo las especificaciones descritas en el numeral 14 del Estudio previo las cuales están conformes a la normativa vigente para línea de vida.	N/A
23	El contratista deberá entregar al JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS garantía de instalación, calidad y postventa de todos los elementos empleados con una cobertura mínima de 12 meses, contados desde el acta de recibo a satisfacción. La garantía será expresada mediante documento firmado por el representante legal de la empresa contratista. Las postventas reportadas al contratista deberán ser atendidas en un periodo de 30 días desde la fecha de notificación del Jardín Botánico.	N/A
24	El Contratista debe contar con personal idóneo y calificado en el campo directivo, profesional, técnico, administrativo, obreros y demás en las cantidades que requieran sus actividades para un buen desarrollo y puesta en servicio de las líneas de vida a instalar.	KPN cuenta con personal idóneo y calificado en el campo directivo, profesional, técnico, administrativo, personal operativo de alturas y demás en las cantidades necesarias para el buen desarrollo y puesta en servicio de las líneas de vida y puntos de anclaje a instalar
25	El Contratista debe llevar los contratos adecuados y reglamentados según las leyes que se rigen dentro el campo laboral en Colombia, pagando sus prestaciones y parafiscales según el cargo que desempeñen en el proyecto	Todo el personal que desarrollará las labores de este contrato tiene contratos adecuados y reglamentados según las leyes que se rigen dentro el campo laboral en Colombia
26	Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.	Actualmente no se ha requerido nada adicional

Obligaciones Generales del Contrato

Nro:	Obligación	Respuesta
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad, con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	CUMPLIÓ
2	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Asesora Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación y suscribir el acta de inicio.	CUMPLIÓ
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	CUMPLIÓ
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	CUMPLIÓ
6	Atender las solicitudes dirigidas al correcto cumplimiento del objeto contractual, así como las recomendaciones de la entidad, a través de las observaciones de la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.	CUMPLIÓ

7	Apoyar y asistir a los procesos de capacitación que determine la Entidad, que estén relacionados con el objeto contractual.	CUMPLIÓ
8	Participar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la Entidad.	CUMPLIÓ
9	Apoyar en la elaboración de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de los informes de gestión de la dependencia respectiva que guarden relación con el objeto u obligaciones del contrato, cuando sea requerido por el supervisor.	CUMPLIÓ
10	Velar por el buen uso de los elementos o bienes de la entidad dispuestos para la prestación de los servicios realizados, los que debe conservar en buen estado, y devolver los no fungibles en las mismas condiciones a la finalización del mismo, suscribiendo el formato correspondiente al traslado de bienes al Almacén del JARDÍN. Autorizando que en caso de pérdida o extravió injustificado, de acuerdo a su deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato, su valor sea descontado automáticamente de los honorarios pactados. (según aplique)	CUMPLIÓ
11	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	CUMPLIÓ
12	Cargue de los informes dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del supervisor o la fecha extrema de emisión del documento mediante el cual se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato y se genere la orden de pago, el proveedor deberá realizar el cargue de la información en el lugar dispuesto dentro de la plataforma de compra publica SECOP II.	CUMPLIÓ
13	Elaborar y entregar los informes específicos y extraordinarios, de forma eficaz y eficiente cuando le sean solicitados y en los términos requeridos por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.	CUMPLIÓ
14	Implementar en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. Parágrafo I. El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	CUMPLIÓ
15	Cumplir con los lineamientos, sensibilización y/o actividades establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos- PGIR de la Entidad, así como con la normativa interna y externa frente al manejo de los residuos generados por las actividades que desarrolle en la ejecución del presente contrato, así como las enfocadas con el uso eficiente y ahorro del agua y la energía y demás temas que hagan parte de la gestión ambiental.	CUMPLIÓ
16	Informar y actualizar la dirección de correspondencia, correo electrónico, teléfono en la plataforma SECOP II, Hoja de vida SIDEAP, RUT, RIT y PERFIL SOCIODEMOGRAFICO cuando se presente algún cambio, debiendo remitir al supervisor del contrato y a la oficina jurídica dicha novedad y documentos para la actualización del expediente contractual.	CUMPLIÓ
17	Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato el carné institucional y la devolución de los documentos a que tenga acceso o que maneje en desarrollo del contrato.	CUMPLIÓ
18	Velar por la correcta y oportuna gestión de la documentación, archivo y correspondencia física, electrónica o digital que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y de todos los procesos del área que le sean asignados.	CUMPLIÓ
19	Cumplir con las políticas, protocolos, circulares y demás normativa interna adoptadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, para los siguientes temas: bioseguridad, uso de los espacios, recursos ambientales y públicos, entre otros.	CUMPLIÓ
20	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	CUMPLIÓ
Observaciones del informe final del contrato		
Observación:		

Fecha Contratista	03/12/2025	**Fecha Supervisor**	2025/12/18	**Fecha Contabilidad**	2025/12/20